

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales

## COVID-19. Atención a usuarios durante la vigencia del estado de alarma

18/03/2020

Conforme a la Resolución de la rectora de la Universidad de Granada de 15 de marzo de 2020, por la que se adoptan las medidas tras la declaración del estado de alarma, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, ante la imposibilidad de atender las cuestiones planteadas habitualmente por medios telefónicos, cualquier pregunta o duda relacionada con las actividades de las distintas áreas del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico disponible en las respectivas webs.



Asimismo, puede dirigir su consulta a veu@ugr.es